



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00500-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

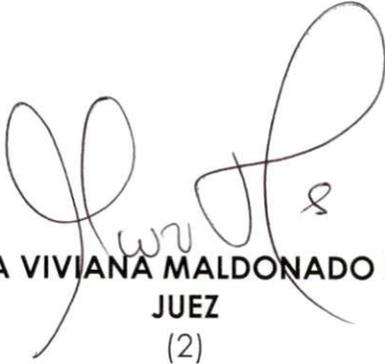
Bogotá, D.C., **02 NOV 2021**

De conformidad con lo decidido en auto de la misma fecha del cuaderno No. 1, y como quiera que quedó errado el nombre de la demandada, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **MARIA MERCEDES CASALLAS CHACON.**

En lo demás el auto queda incólume.

Elabórese por secretaría, nuevo oficio circular teniendo en cuenta la anterior corrección.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 03 NOV 2021 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 113 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
